

EXPEDIENTE 1/2024 DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024 PARA SU ADAPTACIÓN A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

**MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO**

Recibida propuesta de la Concejalía de Hacienda para la modificación de la Plantilla presupuestaria del presente ejercicio con la finalidad de adaptarla a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en tramitación, y conforme a la solicitud del Servicio de Personal, de fecha 9 de septiembre de 2024, incorporado al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar la vigente Plantilla Presupuestaria del Ayuntamiento de Palencia, introduciendo las modificaciones al alza de las dotaciones, así como las modificaciones de los puestos, en los términos que se expresan a continuación.

**MODIFICACIÓN ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2024**

<u>INCREMENTO DOTACIÓN DE CRÉDITOS</u>												
Org.	Prog.	Nº	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
4	92300	1	289	TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	V	A2	21	788,42	F	1.414,61	371,76	1.786,37
4	93100	3	462	ADMINISTRATIVO	V	C1	18	854,91	F	3.755,92	987,05	4.742,97
4	92000	1	87	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	V	A1	27	2.040,07	F	2.451,93	620,20	3.072,13
1	43001	1	149	GESTOR DE PROYECTOS	V	A1	25	1.367,95	F	1.939,18	509,61	2.448,79
<b>Total:</b>										9.561,64	2.488,62	12.050,26
<u>DISMINUCIÓN DOTACIÓN DE CRÉDITOS</u>												
Org.	Prog.	Reg.	Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Gr.	Niv.	Espec.	Plan.	Íntegro	S.S.	Total
4	93100	380	246	UNIDAD DE GESTION DE GASTOS	V	C1	20	1.066,59	F	9.561,64	2.488,62	12.050,26
<b>Total:</b>										9.561,64	2.488,62	12.050,26

**Observaciones:**

La disminución de la dotación de créditos corresponde a los créditos liberados de un funcionario jubilado durante el ejercicio.

Esta modificación está condicionada a la efectiva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Debe darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica  
Fdo. D. Raquel Miriam Andrés Prieto  
LA ALCALDESA

Firma 1 de 1  
Raquel Miriam Andrés Prieto  
10/09/2024  
Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a6d3644831f74acf8f16c4a1a2d2c083001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

